

MONTE PATRIA, 13 de marzo del 2018.



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). XIMENA DEL ROSARIO CORTÉS JUICA, R.U.T 15-6, Prestador Servicios, hacer uso de 1 día de su feriado legal año 2018, a contar del miércoles 07 de marzo de 2018 al miércoles 07 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.



ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 8 días de su feriado legal año 2018 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedaria pendiente 1 día de su feriado legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION DE ADM, Y FINANZAS POR ORDEN DEL ALCALDE

1 Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-17:24:47



F4A1588BAB13AA2C95C8D1D592B830BB